



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 087 DE 2015
(Agosto 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”.

Que el Acuerdo Superior N°021 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social.”

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-042.148 de mayo 22, informa que según acta N°003 dio aval a la asignación de tiempos de Proyección Social para el II período académico del año 2015.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria N°017 del 02 de junio de 2015, aprobó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-042.213 de agosto 11 de 2015, informa que mediante Acta N°005 de agosto 10 de 2015 dio aval a modificaciones y suspensión de algunos tiempos asignados en la Resolución Académica N°069 de 2015, para el II período académico del año 2015

Que la Dirección General de Proyección Social mediante memorando N°40.300-042.217 de agosto 18 de 2015, informa que mediante Acta N°006 de agosto 18 de 2015 establecer tiempos de Proyección Social para el II período académico del año 2015 a los profesores que se posesionaron el 03 de agosto de 2015.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 024 del 18 de agosto de 2015, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 087 DE 2015
(Agosto 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a algunos profesores de tiempo completo y a los profesores que entraron a periodo de prueba, para el periodo Académico II de 2015, así:

DOCENTE	PROYECTO	No. Horas / semana asignadas II-2015
FACULTA DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		
Nasly Yanira Martínez Velásquez	XII Olimpiadas de Matemáticas y VII de Física, Unillanos 2015.	2
FACULTA DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Mery Luz Valderrama Sanabria	"Generar y coordinar un grupo de Proyección Social" (Incluye propuesta de Proyecto para ejecutar en el 2016). Un grupo por persona.	4
Sandra Ortigón Ávila		4
Giomar Herrera Amaya		4
FACULTA DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		
Nelson Oswaldo Briceño Gamba	Guiones de Recursos Educativos en las áreas de Biología, Estadística, Física, Matemáticas, Química, e Informática, para estudiantes de educación básica y media de Villavicencio. Estudio de Caso: Institución Educativa Francisco Arango.	8
Francisco Alejandro Sánchez Barrera		8
Jaleydi Cárdenas Poblador		4
Sara Cristina Guerrero		5
Alfonso Portacio Lamadrid		6
Ángel Alfonso Cruz Roa		5
FACULTA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		
Ángela María Mogollón	Fortalecimiento de la Transferencia de Tecnología Agropecuaria a la Comunidad, Vereda Puente Abadía, Municipio de Villavicencio.	4
Amanda Silva Parra		4
FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
Guillermo Alejandro Quiñonez	Proyecto de fortalecimiento empresarial a los establecimientos hoteleros y turísticos del Municipio de Restrepo – Meta.	8
Seydess Garay Rodríguez	Proyecto de Acompañamiento a los emprendedores vinculados a fondo emprender - Unillanos.	4
Luz Yarime Peña Ulloa	Coordinación III Congreso Facultad de Ciencias Económicas Gestión del Conocimiento y la Interdisciplinariedad en la Ciencias Económicas.	8
Edisson Javier Rodríguez	Coordinación Unidad de Emprendimiento.	10



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 087 DE 2015
(Agosto 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.

Angélica Sofía González	Logística III Congreso Facultad de Ciencias Económicas Gestión del Conocimiento y la Interdisciplinariedad en la Ciencias Económicas.	2
Soraya Magali Castellanos	Comité Técnico Científico III Congreso Facultad de Ciencias Económicas Gestión del Conocimiento y la Interdisciplinariedad en la Ciencias Económicas.	2
Martha Lucia Vargas Bacci	Comité Técnico Científico V Simposio ASPROMER y Encuentro de Directores de Mercadeo.	4
Charles Robín Arosa Carrera		3
Jenny Milena Riveros Castañeda	Proyecto de Fortalecimiento empresarial a los establecimientos Hoteleros y turísticos del Municipio de Restrepo – Meta.	4

ARTÍCULO 2°. MODIFICAR los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social asignados mediante Resolución Académica N°069 de 2015 a los profesores de tiempo completo, para el periodo Académico II de 2015, así:

DOCENTE	PROYECTO	No. Horas / semana asignadas II-2015
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		
Otto Gerardo Salazar Pérez	Taller de Escritores de la Universidad de los Llanos. Periodo II.	4
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
Cristina Otero Gómez	Apoyo Dirección General de Proyección Social para el proyecto Escuela de Liderazgo Convenio Alcaldía de Villavicencio.	5

ARTÍCULO 3°. SUSPENDER los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social asignados mediante Resolución Académica N°069 de 2015 a los profesores de tiempo completo, para el periodo Académico II de 2015, así:

DOCENTE	PROYECTO	No. Horas / semana asignadas II-2015
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS		
Luz Yarime Peña Ulloa	Coordinación Unidad De Emprendimiento.	10
Astrid León	Asesoramiento a Estudiantes, Proyecto Convenio Cámara De Comercio De Villavicencio.	4
Riveros Castañeda Jenny Milena	Apoyo Logístico III Congreso Facultad De Ciencias Económicas Gestión Del Conocimiento Y La Interdisciplinariedad En Las Ciencias Económicas.	6
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
Laura Inés Plata Casas	Diseño y ejecución de un Programa de Sensibilización sobre "Uso Adecuado de Medicamentos" a los	6



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 087 DE 2015
(Agosto 18)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.

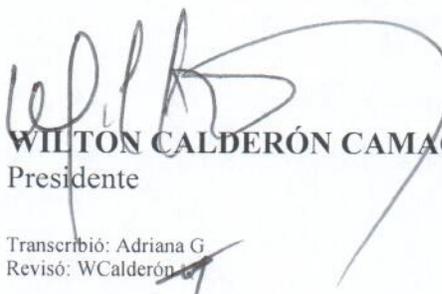
	jóvenes de educación media en un Colegio del municipio de Villavicencio-Meta.	
María Cristina Ramírez Duarte	Curso De Actualización: Responsabilidad Social Y Humanización Del Cuidado De Enfermería.	4
María Luisa Pinzón		4
Clara Roció Galvis		4
FACULTA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		
Jorge Alberto Rangel Mendoza	Transferencia de tecnología e investigación adaptativa en la vereda Vega Grande en el municipio de Restrepo – Meta.	8
Roa Vega María Ligia		8
Toro Baquero Freddy Alexander		8
Jorge Alberto Rangel Mendoza	Fortalecimiento de la transferencia de tecnología agropecuaria a la comunidad, vereda Puente Abadía, municipio de Villavicencio	2

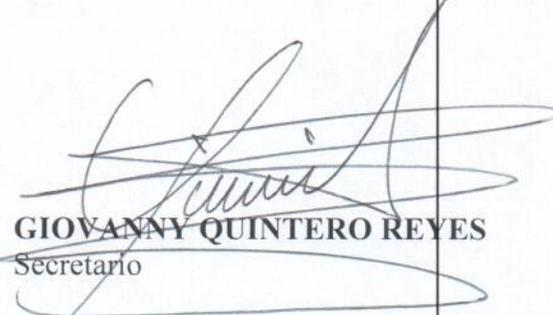
ARTÍCULO 4°. Los tiempos asignados en los Artículos anteriores, debe estar considerado en el Plan de trabajo y actividades para el periodo II de 2015, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 5°. **DISPONER** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo período académico de 2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 18 días del mes de agosto de 2015.


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Adriana G
Revisó: WCalderón